

LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS GOBIERNOS LOCALES ESTADOUNIDENSES EN EL SIGLO XXI

*The International Management of US Local Governments
in the 21st Century*

ORIANA CHERINI¹

Resumen: A partir del siglo XX, Estados Unidos de América (EE. UU.) se constituye como una de las potencias preponderantes del tablero mundial. En este sentido, es el Estado referente del federalismo como arquitectura estatal, donde la relación entre el poder y el territorio se desarrolla de forma descentralizada, distinguiéndose tres niveles de gobierno: el federal, el estatal y el local. En el ámbito internacional, este diseño institucional permite observar una política exterior por parte del gobierno federal y una gestión externa internacional de los gobiernos subnacionales. En el debate teórico de las relaciones internacionales, se comenzó a analizar a partir de la década de los sesenta el rol de estos gobiernos no centrales en la esfera internacional. Por lo tanto, en el presente trabajo se analiza el rol de los gobiernos locales de los EE. UU. en el sistema internacional, tanto por su relacionamiento institucional multilateral como por el posicionamiento de estas ciudades en el mundo.

1. Licenciada en Relaciones Internacionales (UCA). Doctoranda en Relaciones Internacionales (UNR). Profesora de la Universidad Católica Argentina y de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Investigadora del Centro de Investigación Interdisciplinar en Valores, Integración y Desarrollo Social de la UCA, Sede Paraná.

Palabras clave: Política exterior, Estados Unidos, Relaciones internacionales, Gestión externa, Subnacional, Ciudades.

Abstract: From the 20th century, the United States of America (USA) has become one of the preponderant powers on the world board. Likewise, it is the benchmark Nation-State of federalism as a state architecture, where the link between power and territory is developed in a decentralized way, distinguishing three levels of government: federal, state and local. At the international level, this institutional design allows observing a foreign policy by the federal government; and an international external management of subnational governments. In the theoretical debate on International Relations, the role of subnational or local governments in the international sphere began to be analyzed from the sixties. Therefore, this paper analyzes the role of US local governments in the international system, both for their multilateral institutional relationship and for the positioning of these cities in the world.

Keywords: Foreign policy, United States, International relations, External management, Subnational, Cities.

Introducción

Para los ciudadanos globales del siglo XXI, es indudable el rol de EE. UU. como potencia mundial. Este Estado-nación, herencia del colonialismo británico y modelo de la democracia, el constitucionalismo y el federalismo desde su independencia en 1776, se ha consolidado en términos de *soft-power* y *hard-power* desde el siglo XX en adelante.

Es importante entender la conformación y el diseño institucional de los EE. UU. para lograr analizar su accionar doméstico e internacional en el siglo XXI. Su gobierno, acorde a la Constitución de 1787, ratificada por las trece colonias en 1788, estableció el modelo de sistema federal a nivel mundial, como decía John Dickinson: “[...] Que nuestro gobierno sea como el sistema solar. Que el gobierno general sea como el sol y los Estados como los planetas, repelidos y a la vez atraídos, y todo el conjunto moviéndose

en forma regular y armoniosa en diversas órbitas [...]” (Dickinson, 1787-Constitución). En consecuencia, el pueblo estadounidense, a través de sus padres fundadores, decidió un gobierno con tres poderes que se comparten a través de una alianza entre el gobierno federal y los gobiernos estatales.

El sistema federal implica que “*the national government holds significant power, but the smaller political subdivisions also hold significant power*” (Longley, 2020).

Por lo tanto, en su arquitectura institucional gubernamental, se pueden diferenciar tres niveles de gobierno: el federal, el estatal y el local.

En este sentido, EE. UU. posee cincuenta estados no centrales o subnacionales con sus respectivos gobiernos locales. Los *states* cuentan con su propia constitución y con tres poderes separados e independientes, como el Estado Federal.

Los gobiernos locales, por su parte, poseen un rol sumamente relevante para los ciudadanos, ya que cada uno gestiona la salud, la educación pública, los impuestos, la seguridad, etc. Es decir, son las esferas de acción gubernamental más descentralizadas y cercanas a la población estadounidense.

Asimismo, es importante esta diferenciación de los niveles de gobierno porque en las relaciones internacionales, desde mediados de la década de los sesenta, se incorporó al debate teórico el reconocimiento de actores internacionales que el realismo no tenía presente en sus postulados (Colacrai, 2013). En consecuencia, y desde el paradigma globalista, se plantea que los gobiernos subnacionales, es decir, provincias/estados y los gobiernos locales/ciudades juegan un rol cada vez mayor en el sistema internacional (Morata, 2013). Llevan adelante gestiones externas para buscar oportunidades que tiendan al crecimiento y al desarrollo de sus gobiernos y ciudadanos, por lo cual, es necesario tener presente el rol de las ciudades en el mundo, particularmente de las grandes potencias como EE. UU.

El gobierno de los EE. UU.: federal, estatal y local

Desde los años sesenta del siglo XX, los gobiernos subnacionales han ganado terreno en la arena internacional, generalmente

en materia de cooperación y búsqueda de inversiones, con el fin de identificar y obtener oportunidades y solucionar las demandas locales a las que el Estado-nación no puede responder con agilidad (Pinto, 2013).

De esta manera, se diferencia la gestión externa de gobiernos locales de la política exterior del Estado Federal, evidenciándose, así, que un Estado Federal fuerte y consolidado como los EE. UU. no conlleva la inactividad de sus gobiernos subnacionales.

Para entender la gestión externa de gobiernos locales estadounidenses es imprescindible comprender su sistema federal. El federalismo se puede definir como: “[...] *an institutional arrangement that creates two relatively autonomous levels of government, each possessing the capacity to act directly on behalf of the people with the authority granted to it by the national constitution*” (Krutz, 2019: 72).

La selección del sistema federal se debió tanto al tamaño del territorio estadounidense como a la diversidad de intereses de las subdivisiones/estados, lo cual hacía imposible tanto un sistema unitario por la variable territorial como un sistema confederado por la diversidad de intereses (Longley, 2020).

También se observan tres teorías sobre el federalismo que han sido aplicadas por las distintas administraciones: “*the dual federalism and the cooperative federalism*” (Longley, 2020) y “*the new federalism*” (Krutz, 2019: 88). El primero, *the dual federalism*, implica que tanto el gobierno federal como los estatales son coiguales y soberanos; y, por lo tanto, el gobierno federal está limitado a aquellos poderes establecidos por la Constitución. El segundo, *the cooperative federalism*, defiende que el gobierno federal es supremo por sobre los gobiernos estatales. El tercero, *the new federalism*, favorece la descentralización para una mayor eficiencia de las políticas públicas: “*New federalism is premised on the idea that the decentralization of policies enhances administrative efficiency, reduces overall public spending, and improves policy outcomes*” (Krutz, 2019: 88).

Estas teorías han sido resultado de la evolución de la concepción del federalismo estadounidense, empezando por el *dual federalism* en el siglo XVIII, el *cooperative federalism* en el siglo XX y el *new federalism* a fines del siglo XX y siglo XXI.

La mayoría del gobierno estadounidense acciona bajo la presunción de un federalismo cooperativo aunque, dependiendo de la administración, ha variado la mirada respecto al poder de los Estados, particularmente en materia de salud (Longley, 2020; Krutz, 2019).

Más allá de todo esto, es importante entender que en este sistema federal se diferencian tres niveles de gobierno, cada uno con sus poderes y atribuciones en materia nacional e internacional: federal, estatal y local.

En primer lugar, el gobierno federal posee tres poderes independientes pero interrelacionados: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

En segundo lugar, EE. UU. posee cincuenta estados, con su propia constitución y la mayoría se asemeja al gobierno federal, es decir que cuentan con tres poderes separados e independientes. En la relación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales, existen tres categorías de poderes: los poderes reservados de los estados (policía, salud, educación); los poderes delegados que se encuentran enumerados en el art. 1º, sección 8, de la constitución (impuestos, comercio exterior, defensa, emisión de moneda, guerra, milicia, etc.); y los poderes concurrentes, como, por ejemplo, los impuestos y las obras públicas (Constitución Nacional de los Estados Unidos).

En tercer lugar, los gobiernos locales o ciudades se forman con la supervisión de las legislaturas estatales.

Los gobiernos locales y estatales operan las escuelas públicas, imponen y recaudan impuestos, construyen y reparan carreteras, mantienen registros oficiales de propiedades, y, en general, velan por la seguridad y la salud pública (Meridian, 2019). En consecuencia, los gobiernos subnacionales, ya sean estados o ciudades, son los más cercanos a la ciudadanía, y, por lo tanto, cumplen un rol fundamental en la recepción de demandas y la elaboración de políticas públicas para la vida cotidiana de los ciudadanos: “[...] *state and local government provides resources that shape our everyday lives [...]*” (Krutz, 2019: 521).

En este sentido, los estados mantuvieron ciertos poderes independientes del Estado Federal, como, por ejemplo, establecer ciudades: “*This gave states sovereignty, or supreme and independent authority, over county, municipal, school and other special dis-*

tricts” (Krutz, 2019: 523). Ante la necesidad de trabajar conjuntamente para asegurar los servicios ciudadanos, en consecuencia, varios estados han dado cierta autonomía a las ciudades para alcanzar estos objetivos (Krutz, 2019). Dicha autonomía, dependiendo su amplitud según el estado, les ha permitido a los gobiernos locales estadounidenses entablar gestiones externas para promocionar sus territorios y negocios, cooperar en materias de agenda internacional y liderar acciones multilaterales con otros gobiernos locales (Hachigian, 2019).

Por lo tanto, los poderes delegados al gobierno federal en términos de relaciones internacionales hacen referencia al comercio con naciones extranjeras y a la declaración de guerra, es decir, la política exterior del Estado-nación; sin embargo, no prohíben las relaciones internacionales de los gobiernos subnacionales en otras áreas temáticas o líneas de acción.

La política exterior y la gestión externa de gobiernos no centrales en las relaciones internacionales

Dentro de las relaciones internacionales, es necesario diferenciar dos conceptos básicos que pueden llegar a generar confusión: la política exterior y la gestión externa de gobiernos no centrales o subnacionales.

La política exterior se puede comprender como “aquella área de actividad gubernamental que es concebida como las relaciones entre el Estado y otros actores, particularmente otros Estados (pero no exclusivamente), en el sistema internacional” (Lasagna, 1995: 389).

Para la doctrina estadounidense, la política exterior, o *foreign policy*, es: “[...] *the goals that a state’s officials seek to attain abroad, the values that give rise to those objectives, and the means or instruments used to pursue them*” (Krutz, 2019: 628).

Los objetivos de política exterior estadounidense sobre los que hay consenso, según Krutz (2019), son: la protección del Estado y los ciudadanos, mantener el acceso a recursos y mercados, preservar el balance de poder mundial y la protección de la democracia y los Derechos Humanos.

Por lo tanto, la política exterior corresponde al Gobierno Federal estadounidense, entre cuyas competencias se encuentra el comercio internacional, la declaración de guerra, celebrar tratados internacionales y representar los intereses nacionales de Estados Unidos en el sistema internacional.

Sin embargo, existe otro fenómeno internacional que atraviesa a todos los Estado-nación, que es la actividad internacional o gestión externa de los gobiernos no centrales, diferenciada de la política exterior de los gobiernos centrales/Estados. Este proceso se viene desarrollando desde mediados de la década de los sesenta del siglo XX, debido a una serie de factores que favorecieron su evolución: la descentralización de funciones estatales hacia niveles subnacionales de gobierno, las crisis económicas y el aumento de demandas ciudadanas, la interdependencia y la globalización, entre otros (Zubelzú, 2006).

En este trabajo, se adopta la definición de Colacrai y Zubelzú sobre gestión externa de gobiernos no centrales, en este caso entendida como “la acción internacional realizada por gobiernos no centrales, con el extremo cuidado para diferenciarla del término política exterior, el cual es potestad exclusiva del Estado-nación” (Zubelzú, 2006: 150).

En el caso de Estados Unidos: “[...] La existencia de estrategias de gestión internacional en los espacios subnacionales no es un proceso actual, ya que cuenta con antecedentes históricos remotos y contemporáneos del siglo XX. En un estudio sobre los gobiernos subnacionales de Estados Unidos, Clarke y Gaile (1992) constataban, dos décadas atrás, la multiplicación de las estrategias de desarrollo económico local en las ciudades con el objetivo de incrementar sus ingresos mencionando entre ellas a la promoción y marketing, la planificación estratégica, y el desarrollo de misiones comerciales al exterior [...]” (Calvento, 2014: 305).

Además, este fenómeno se da a través de los gobiernos estatales o *states* y sus respectivas ciudades, ya que, como se vio anteriormente, la *Foreign Policy* corresponde al Gobierno Federal. Consecuentemente, cada nivel de gobierno posee una relación directa con su público específico en torno a las políticas públicas que lleva a cabo y sobre las cuales la población los responsabiliza (Bednar, 2009).

Por lo tanto, la gestión externa es la actividad internacional de los gobiernos no centrales o subnacionales en el sistema internacional, diferenciándose de la política exterior norteamericana, ya que en la gestión externa no se representan los intereses del Estado nacional, sino que se llevan a cabo acciones de relacionamiento institucional internacional y de posicionamiento internacional para lograr beneficios locales (Calvento, 2014; Hachigian, 2019).

El relacionamiento institucional internacional hace referencia a relaciones bilaterales y multilaterales; mientras que el posicionamiento internacional hace referencia a relaciones comerciales y el marketing de dichos gobiernos locales (Calvento, 2016).

En el presente trabajo se analiza el relacionamiento internacional multilateral y el posicionamiento internacional a través de la institucionalización de áreas gubernamentales de los gobiernos locales estadounidenses en el siglo XXI. Como plantea Hachigian (2019), cada vez más ciudades de los EE. UU. están llevando adelante relaciones internacionales: “[...] Los responsables de la política exterior acostumbrados a operar a nivel nacional pueden sorprenderse del grado en que las ciudades son actores globales por derecho propio [...] La diplomacia de la ciudad debe, ante todo, servir al propósito y objetivo central del gobierno local: mejorar la vida de los residentes [...]” (Hachigian, 2019).

Relacionamiento institucional multilateral

A continuación, se desarrolla la participación de ciudades estadounidenses en tres relacionamientos multilaterales, específicamente en tres redes de ciudades de alcance global: el Grupo de Liderazgo Climático (C40), Gobiernos Locales por la Sostenibilidad (ICLEI) y la Red 100 Ciudades Resilientes (100RC).

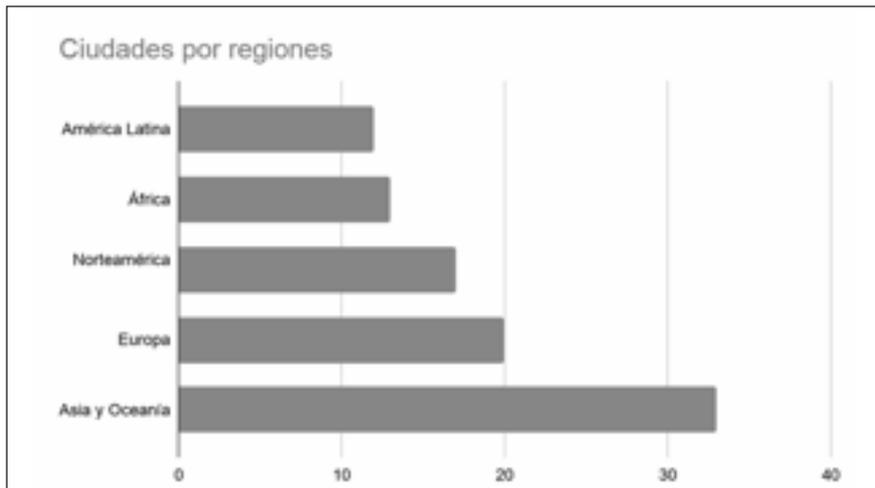
Estas redes nacen aproximadamente en la década de los ochenta, y han ido incrementando en número y presencia internacional desde entonces. Una ventaja que poseen es que cuentan con un mayor margen de flexibilidad y dinamismo que otros tipos de relacionamiento, por ejemplo, el bilateral (Calvento, 2016).

Asimismo, el rol que han alcanzado los gobiernos locales, como actores más descentralizados del gobierno y, por lo tanto, más cer-

canos a la población, es fundamental en materia de crecimiento económico, cambio climático, desarrollo social y cultural, etc., y “ha generado una dinámica de relaciones entre municipios que se expresa en diversas redes y espacios internacionales, con la ampliación de su agenda de lo local a lo global” (Barrera Guarderas, 2014, p. 11; Calvento, 2016: 298).

En primer lugar, el C40 es una red de ciudades fundada en 2005, con el propósito de aunar esfuerzos para luchar contra el calentamiento global y el cambio climático. En esta red, Estados Unidos de América es uno de los países con mayor cantidad de ciudades participando en la misma. El C40 cuenta con 97 ciudades afiliadas, de las cuales 14 de ellas son de EE. UU. Asimismo, C40 divide a los países en regiones y EE. UU. forma parte de Norteamérica, donde de las 17 ciudades 14 son estadounidenses y las otras 3 son canadienses. Teniendo en cuenta la proporción, las ciudades de EE. UU. constituyen el 14,4 % del total de las ciudades participantes en C40 (14 de 97)².

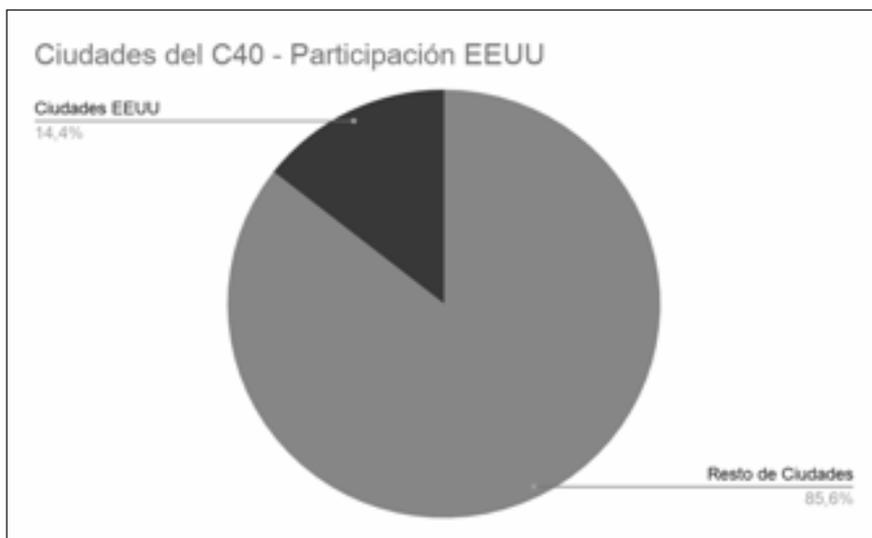
Gráfico N° 1: Ciudades de C40 por región



Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales de la organización (disponibles en www.c40.org).

2. Ver www.C40.org. Consulta: 3 de febrero de 2021.

Gráfico N° 2: Ciudades estadounidenses en C40



Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales de la organización (disponibles en www.c40.org).

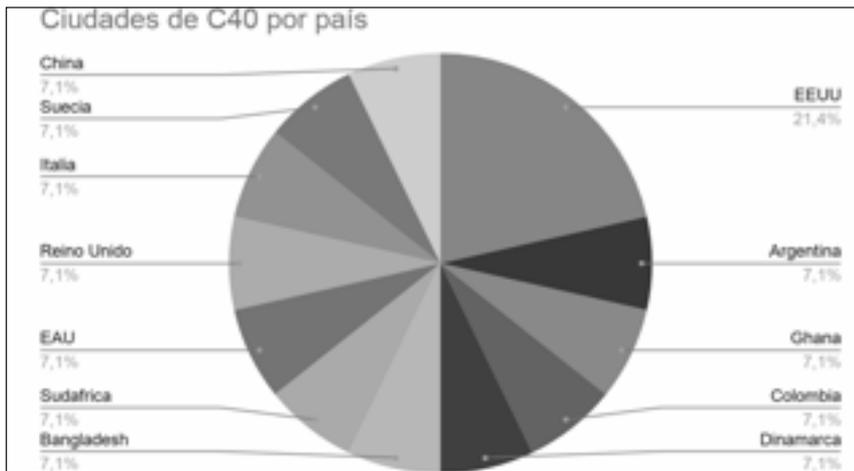
Las ciudades estadounidenses participantes son: Austin, Boston, Chicago, Houston, Los Ángeles, Miami, Nueva Orleans, Nueva York, Filadelfia, Phoenix, Portland, San Francisco, Seattle, Washington DC.

Entre las principales iniciativas en las que participan estas ciudades se encuentran las referidas a: energía y edificios; transporte y planificación urbana; alimentos, residuos y agua e implementación de adaptación.

El segundo país con mayor cantidad de ciudades participantes es China, que cuenta con 12 ciudades activas. Por otra parte, el resto de las potencias no poseen una cantidad significativa de ciudades participantes. Por ejemplo, Rusia cuenta con 1 y Brasil con 4.

Asimismo, dentro de la estructura institucional de C40, las ciudades estadounidenses poseen un rol importante, ya que, de las 14 ciudades del Comité Directivo, 3 son estadounidenses (el 21,4 %): Boston, Los Ángeles y Seattle. Asimismo, el actual presidente del C40 es el Alcalde de Los Ángeles, el Sr. Eric Garcetti. Y en el período 2010-2013, el presidente fue el Alcalde de la ciudad de Nueva York, Michael R. Bloomberg, quien es presidente de la junta directiva de C40.

Gráfico N° 3: Ciudades de C40 por país



Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales de la organización (disponibles en www.c40.org).

En segundo lugar se menciona la *Red 100 Ciudades Resilientes* (100RC). La misma se define como la red de resiliencia urbana líder en el mundo. Reúnen conocimientos, prácticas, asociaciones y financiación globales para empoderar a las ciudades miembro a construir ciudades seguras y equitativas³.

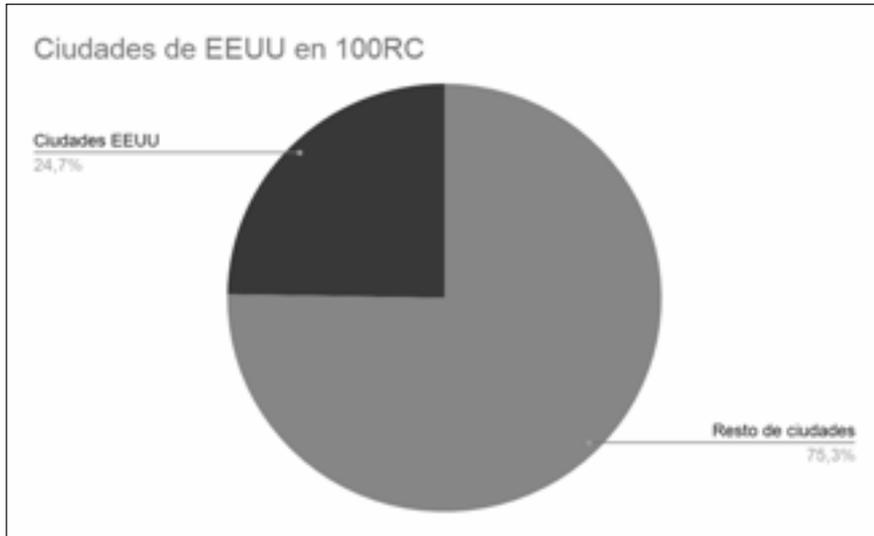
Según sus datos oficiales, actualmente cuenta con 97 ciudades, de las cuales 24 son ciudades de los EE. UU., entre ellas: Atlanta, Berkeley, Boston, Boulder, Chicago, Dallas, El Paso, Greater Miami & the Beaches, Honolulu, Houston, Los Ángeles, Louisville, Minneapolis, Nashville, New Orleans, New York, Norfolk, Oakland, Pittsburgh, San Francisco, Seattle, St. Louis, Tulsa, Washington, DC⁴. Otras potencias, como el Reino Unido, cuentan con 5, China con 2, Brasil con 3, etc.

Otro dato relevante para los gobiernos locales de los EE. UU. es que la red se organiza en cuatro centros regionales (Europa,

3. Ver <https://resilientcitiesnetwork.org/about/>. Consulta: 3 de febrero de 2021.

4. Ver https://resilientcitiesnetwork.org/network/?tx_regions=north-america. Consulta: 3 de febrero de 2021.

Gráfico N° 4: Ciudades de EE. UU. en 100RC



Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales de la organización (disponibles en <https://resilientcitiesnetwork.org/about/>).

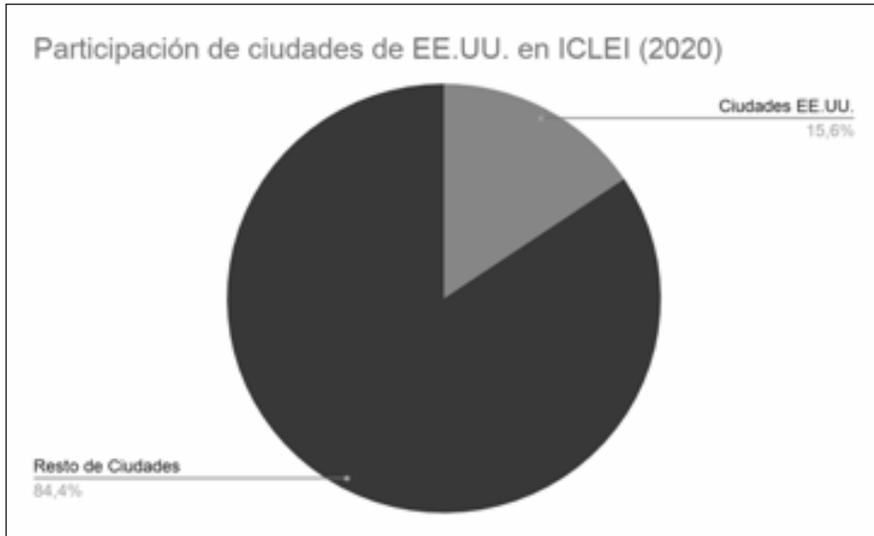
México, Singapur y EE. UU.) y EE. UU. constituye uno de ellos. A su vez, el presidente actual de la organización es Sylvester Turner, Alcalde de Houston; y en el Comité Directivo Global (GSC), que representa a las ciudades y proporciona una plataforma para la red liderada por ciudades, la región de América del Norte (cada región posee dos escaños) está representada por Houston y San Francisco.

En tercer lugar, *Gobiernos Locales para la Sustentabilidad o ICLEI*: es una red de ciudades con más de 1750 gobiernos locales y regionales comprometidos con el desarrollo urbano sostenible. Promueve la política de sostenibilidad e impulsa la acción local para un desarrollo bajo en emisiones, basado en la naturaleza, equitativo, resiliente y circular⁵.

El actual presidente del Comité Ejecutivo Global de ICLEI es Frank Cownie, Alcalde de la ciudad de Des Moines, EE. UU. Asimismo, acorde a los datos oficiales de la Oficina de ICLEI USA, 273 gobiernos locales estadounidenses forman parte actualmente de

5. Ver https://iclei.org/en/our_network.html. Consulta: 3 de febrero de 2021.

Gráfico N° 5: Ciudades de EE. UU. en ICLEI



Fuente: Elaboración propia en base a los datos oficiales de la organización (disponibles en <https://iclei.org/>).

ICLEI. Es decir, que el 15,6 % de las ciudades de ICLEI son estadounidenses (273 de 1750 ciudades)⁶.

Otro dato relevante a tener en consideración es que en la organización institucional de ICLEI, solamente cuatro países poseen oficinas propias y EE. UU. es uno de éstos (Japón, Canadá, EE. UU. y México), mientras que el resto se organiza a nivel regional.

Posicionamiento internacional

Los gobiernos locales cuentan también, en el ámbito de su gestión externa, con herramientas de posicionamiento internacional, que son: “[...] aquellas de carácter unilateral desarrolladas por los gobiernos municipales con el objetivo de promocionar y posicionar en el exterior a los actores subnacionales. Para el análisis de este

6. Ver <https://iclei.org/>. Consulta: 3 de febrero de 2021.

tipo de estrategia debe tenerse en cuenta que las mismas implican un mayor compromiso y sustentabilidad por parte de los gobiernos municipales, ya que, a diferencia de las políticas de relacionamiento institucional, son herramientas que dependen exclusivamente de la decisión y el trabajo unilateral de este actor [...]” (Calvento, 2016: 318).

La acción que se suele llevar a cabo y que se analiza en este trabajo es la institucionalización de un área gubernamental, que permite posteriormente desarrollar las herramientas de comercio exterior y el marketing de las ciudades. Esto quiere decir que los gobiernos locales crean un área de gobierno dedicada a las relaciones internacionales de la ciudad.

En este caso, se seleccionaron los casos de Nueva York y Los Ángeles, a modo de ejemplo, para analizar la faceta del posicionamiento internacional. En primer lugar, Nueva York cuenta con la Oficina de Asuntos Internacionales, la cual: “[...] proporciona una plataforma global desde la cual la ciudad promueve sus metas para una sociedad más equitativa e inclusiva. La oficina cultiva asociaciones críticas con la comunidad internacional que fortalecen nuestras habilidades”⁷.

Los programas e iniciativas claves del área son cinco. En primer lugar, Embajadores Junior: “[...] NYC Junior Ambassadors es una iniciativa centrada en capacitar a los estudiantes de séptimo grado en los cinco distritos de la ciudad de Nueva York para que se involucren activamente con las Naciones Unidas y su misión de abordar los desafíos más urgentes del mundo [...]”⁸. Entre las acciones que llevan a cabo en este programa se incluyen: recorrido por la sede de Naciones Unidas, visita de un diplomático a la clase de los alumnos para explicar el rol de la ciudad de Nueva York en el mundo, eventos con otros beneficiarios del programa, etc.

En segundo lugar, “visión global-acción urbana”, a través de la cual la ciudad de Nueva York está utilizando los ODS de Naciones Unidas para: “[...] compartir las innovaciones de la ciudad de

7. Ver <https://www1.nyc.gov/site/international/index.page>. Consulta: 3 de febrero de 2021.

8. Ver <https://www1.nyc.gov/site/international/programs/nyc-junior-ambassadors.page>. Consulta: 3 de febrero de 2021.

Nueva York en sostenibilidad con ciudades y países de todo el mundo y aprender de ellos también”⁹. Es decir que se observa la aplicación de los ODS en las políticas públicas de la ciudad y su posterior reflejo en el sistema internacional como un ejemplo de gobierno local internacionalizado.

En tercer lugar, la ciudad cuenta con una plataforma para negocios internacionales, donde ofrece información y asesoramiento legal, financiero, técnico, laboral, bancario, etc., según el tipo de industria para inversores de todo el país y del mundo.

En cuarto lugar, a través de la iniciativa “Conectando lo local a lo global” (CL2G), la ciudad de Nueva York conecta a la comunidad diplomática y consular de la ciudad.

Finalmente, el programa “NY en la ONU” se constituyó debido al rol de la ciudad como sede de las Naciones Unidas, ubicada de forma permanente en Nueva York desde 1952: “[...] La presencia de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, junto con varias oficinas, agencias, fondos y programas principales de las Naciones Unidas, es un testimonio del estatus de la ciudad como centro global [...]”¹⁰.

La iniciativa tiene por objetivo crear nuevas oportunidades de aprendizaje entre los ciudadanos de Nueva York y las Naciones Unidas, y es un esfuerzo para integrar completamente a la comunidad de las Naciones Unidas en el tejido de la ciudad.

Por lo tanto, se observa cómo Nueva York se posicionó a través de estas iniciativas, principalmente en torno a las Naciones Unidas como organización internacional, la consecución e implementación de los ODS y la promoción de inversiones locales.

En el caso de la ciudad de Los Ángeles, cuenta con la Oficina de Asuntos Internacionales del Alcalde, la cual trabaja para conectar la ciudad con socios económicos y culturales en todo el mundo: “[...] El Alcalde Garcetti sabe que Los Ángeles es una ciudad verdaderamente internacional, y nuestra prosperidad, crecimiento, éxito y progreso futuros están ligados, en parte, a lo que sucede más allá

9. Ver <https://www1.nyc.gov/site/international/programs/global-vision-urban-action.page>. Consulta: 3 de febrero de 2021.

10. Ver <https://www1.nyc.gov/site/international/programs/the-new-yorkness-of-the-un.page>. Consulta: 3 de febrero de 2021.

Tabla N° 1: Líneas de acción de la Oficina de Asuntos Internacionales de Los Ángeles

Líneas de acción de la Oficina de Asuntos Internacionales de Los Ángeles	
<p>Negocios internacionales</p> <p>Juegos Olímpicos y Paralímpicos 2028</p> <p>ODS</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Misiones comerciales. – Promoción de exportaciones. – Organización del evento internacional desde 2020. – Inversiones en deportes juveniles. – Coordinación con actores internacionales. – Implementación y seguimiento de los ODS a nivel local. – La primera ciudad del mundo en reportar datos de los ODS a nivel de indicador utilizando un código abierto y plataforma de informes de datos. – La sexta ciudad en presentar una Revisión Local Voluntaria en las Naciones Unidas sobre nuestro progreso hacia los ODS.
<p>Jóvenes Embajadores de la Alcaldía (MaYA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Conectar a los jóvenes angelinos con la comunidad global. – Informar sobre trayectorias y oportunidades profesionales internacionales y alentarlos a convertirse en ciudadanos del mundo. – Programa gratuito de viajes internacionales.

Tabla N° 1: Líneas de acción de la Oficina de Asuntos Internacionales de Los Ángeles (continuación)

Líneas de acción de la Oficina de Asuntos Internacionales de Los Ángeles	
Diplomacia local	<ul style="list-style-type: none"> – Es el tercer Cuerpo Consular más grande del mundo, con representación diplomática de más de 100 países. – En asociación con el Cuerpo Consular de Los Ángeles (LACC), la Oficina del Alcalde organiza regularmente eventos de servicio comunitario y organiza sesiones informativas sobre temas clave relevantes para las comunidades internacionales. – Trabaja con socios internacionales para promover el liderazgo de las ciudades en temas de impacto global, como la crisis de COVID-19, el cambio climático y la sostenibilidad, y la migración. Ej. C40.
Sister Cities of Los Angeles, Inc. (SCOLA)	<ul style="list-style-type: none"> – Plataforma diplomática para Los Ángeles que promueve la cooperación y el compromiso directo con sus socios globales en temas de interés mutuo, particularmente en torno a negocios y comercio, turismo, educación y cultura.
MEXLA	<ul style="list-style-type: none"> – Desde 2019, una comisión conformada por líderes de Los Ángeles y México enfocada en enriquecer los lazos culturales, económicos y sociales entre México y Los Ángeles a través de un cruce impactante. – Colaboraciones fronterizas entre líderes de sectores clave.

Fuente: Elaboración propia.

de nuestras fronteras. Es por eso que ha convertido en una de sus principales prioridades llevar LA al mundo y el mundo a LA [...]”¹¹.

Las acciones que lleva a cabo esta área gubernamental son: cooperación educativa con socios extranjeros a través de intercambios; fomentar la inversión extranjera; posicionarse como líder de los ODS; ser sede de eventos internacionales como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2028; y promocionar a la ciudad como centro de la sostenibilidad, la inclusión, la resiliencia y la innovación¹².

En las páginas 60-61, se elaboró un cuadro con las principales líneas de trabajo del área de internacionalización de la ciudad de Los Ángeles.

Conclusiones

Se observa que Estados Unidos no es solamente una potencia en términos de Estado-nacional, sino que cuenta con una participación activa de sus gobiernos locales en términos de gestión externa en el sistema internacional. Esto es posible debido al sistema federal y la descentralización de funciones, particularmente acorde a la concepción estadounidense de que los estados y los gobiernos locales deben solucionar las demandas poblacionales y aplicar políticas públicas que favorezcan el desarrollo, según la concepción del *New Federalism* (Krutz, 2019).

En términos internacionales, el Estado Federal es el encargado de la Política Exterior, pero no se les niega constitucionalmente a los gobiernos subnacionales atribuciones de gestión externa.

En términos de relaciones institucionales internacionales, en las tres redes multilaterales de gobiernos locales mencionadas, las ciudades estadounidenses no solo son preponderantes en cantidad, presencia y participación, sino que también forman parte de la estruc-

11. Ver <https://www.lamayor.org/international-affairs>. Consulta: 5 de febrero de 2021.

12. Ver <https://www.lamayor.org/international-affairs>. Consulta: 5 de febrero de 2021.

tura institucional de las organizaciones, dándoles mayor poder de decisión y de prestigio internacional.

Asimismo, en cuanto al posicionamiento internacional, las ciudades de NY y LA poseen áreas institucionalizadas en el gobierno, lo que les permite consolidar su gestión externa como política pública local. Se observa que comparten ciertas líneas de acción internacional: aplicación y seguimiento de la Agenda 2030 (ODS), promoción de inversiones y negocios locales y la relación con cuerpos diplomáticos y consulares.

Es menester recordar que, en este caso, la política exterior es una competencia federal y que los gobiernos locales llevan a cabo una gestión externa que les permite posicionarse internacionalmente y relacionarse multilateral y bilateralmente. En este sentido, se considera que el posicionamiento de las ciudades favorece algunos aspectos de la política exterior de manera indirecta. Esto quiere decir que tanto la presencia como el liderazgo de estas ciudades en el sistema internacional alimentan y consolidan el *soft-power* estadounidense, además de que facilitan la consecución de recursos, la promoción turística y empresarial, y la cooperación educativa-técnica. En definitiva, contribuyen a los objetivos de política exterior mencionados anteriormente, en particular, el acceso a recursos y mercados (al fomentar los negocios y promocionar los territorios en el exterior), preservar el balance de poder mundial (al posicionarse como el país con mayor cantidad y participación en el ámbito multilateral local) y la protección de la democracia y los Derechos Humanos (si comprendemos a los Derechos Humanos en una concepción amplia, incorporando el derecho a un medio ambiente sano y resiliente, en conjunto con los ODS).

No se pueden entender en el siglo XXI las relaciones internacionales, si no se analizan todos los actores que participan en el sistema. Los gobiernos locales cada vez ganan mayor protagonismo y generan más beneficios para el desarrollo local, siempre y cuando no interfirieran con la política exterior de la nación, es decir, respeten sus competencias constitucionales. Se está dejando en evidencia que las relaciones internacionales no son un campo de juego exclusivo de los Estado-nación como se creía hace unas décadas. Hoy en día, los Estados conviven y se relacionan con gobiernos subnacionales, organizaciones internacionales, empresas transnacionales,

etc.; lo que ofrece varias oportunidades y, a la vez, muchos desafíos debido a los múltiples intereses y a los cada vez más escasos recursos.

Bibliografía

- Bednar, J., *The Resilience of the American Federal System. Handbook of Constitutional Law*, Oxford University Press, Forthcoming, septiembre 2014.
- Calvento, M., “La inserción internacional de los actores subnacionales: análisis de un proceso contemporáneo”, *Interações*, Campo Grande, v. 15, n. 2, pp. 301-313, jul./dez. 2014, <https://www.scielo.br/pdf/inter/v15n2/08.pdf>.
- Calvento, M., “La política internacional subnacional: una propuesta para el abordaje del accionar contemporáneo en Argentina”, *Desafíos*, 28(I), 2016, pp. 295-332. Doi: [dx.doi.org/10.12804/desafos28.1.2016.07](https://doi.org/10.12804/desafos28.1.2016.07).
- Colacrai, M.; Zubelzú, G., “Las Provincias y sus relaciones externas. ¿Federalización de la Política Exterior o protagonismo provincial en las Relaciones Internacionales?”, *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, Rosario, 1994, pp. 1-47.
- Colacrai, M., “El rol de las ciudades en el actual escenario internacional y en los procesos de integración regional: ni tanto, ni tan poco”, *Revista de integración y cooperación internacional* N° 14, 2013.
- Constitución Nacional de los Estados Unidos, *La Constitución de los Estados Unidos e información fascinante al respecto*, Oak Hill Publishing Company, 2018.
- C40 (2021). Página oficial del Grupo de Liderazgo Climático C40. Disponible en: <https://www.c40.org/cities> (consulta: 5 de febrero de 2021).
- Hachigian, N., “Las ciudades determinarán el futuro de la diplomacia”, en *Foreign Policy*, 2019. Disponible en: <https://foreignpolicy.com/2019/04/16/cities-will-determine-the-future-of-diplomacy/> (consulta: 5 de diciembre de 2020).
- ICLEI (2021). Página oficial de Gobiernos Locales por la Sustentabilidad. Disponible en: <https://iclei.org/> (consulta: 10 de febrero de 2021).
- Krutz, Glen, *American Government 2e*, Rice University, OpenStax, 2019.
- Lasagna, M., “Las determinantes internas de la política exterior: un tema descuidado en la teoría de la política exterior”, *Estudios Internacionales*, Santiago, 111, 1995, pp. 387-409.

- Longley, R., “What Is Federalism? Definition and How It Works in the USA Government System of Shared Powers”, *ThoughtCo*, 2020. Recuperado de: <https://www.thoughtco.com/federalism-powers-national-and-state-governments-3321841>.
- Meridian, “Gobierno de los Estados Unidos de América”, Publicación para el Programa de Liderazgo para Visitantes Internacionales, 2019.
- Morata, F., *Gobernanza multinivel: entre democracia y eficiencia*, Zaragoza, Prensa Universitaria, 2013.
- Pinto, V. G., *La ciudad en la globalización*, Quito, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, 2013.
- Zubelzú, G., “La acción internacional de las provincias argentinas. Reflexiones generales y análisis de algunos perfiles de gestión”, *Estudios* N° 18, UNC, otoño 2006.
- 100RC. Página oficial de la Red 100 Ciudades Resilientes. Disponible en: <http://www.100resilientcities.org/> (consulta: 1° de febrero de 2021).